

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4401 DELGADO ZULETA, S.A.

Anuncio de reducciones de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de "DELGADO ZULETA, S.A." (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 24 de junio de 2023:

A. La reducción de capital social en la suma de 1.067.153,92 euros, con compensación de pérdidas hasta dicho importe, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 491.776 acciones actualmente existentes en la suma de 2,17 euros por acción, quedando por tanto fijado en 3,84 euros por acción, y el nuevo capital social de la Sociedad en la cuantía de 1.888.419,84 euros.

La finalidad de la reducción ha sido el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, por lo que, igualmente, no ha procedido el abono de cantidades a los accionistas.

La reducción del capital se ha realizado sobre la base del balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2022, el cual ha sido verificado por D. Enrique Fernández Henares, auditor nombrado a estos efectos por el órgano de administración, que ha emitido su informe con fecha 19 de mayo de 2023; balance auditado que ha sido igualmente aprobado a dichos efectos por la citada junta general de accionistas.

B. La subsiguiente reducción del capital social en la suma de 1.386.808,32 euros, para la constitución de reserva legal en el importe de 99.338,75 euros y la reserva voluntaria en el importe de 1.287.469,57 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 491.776 acciones en la suma de 2,82 euros, quedando por tanto fijado en 1,02 euros por acción, y el nuevo capital social de la Sociedad en la cuantía de 501.611,52 euros.

La finalidad de la reducción ha sido la constitución de reserva legal y de reserva voluntaria, por lo que, igualmente, no ha procedido el abono de cantidades a los accionistas.

Asimismo, se hace contar, a cuantos efectos fueren oportunos, que la citada reducción de capital se ha acordado de forma correlacionada con subsiguiente acuerdo de aumento de capital de la Sociedad con aportaciones dinerarias hasta un importe máximo de 2.006.446,08 euros mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 1.967.104 nuevas acciones de 1,02 euros de valor nominal cada una, con iguales derechos a las pre-existentes, numeradas de la 491.777 a la 2.458.880, ambas inclusive, cuyo plazo de suscripción queda abierto a partir de la publicación de la correspondiente oferta de suscripción de nuevas acciones a la luz de dicho acuerdo de aumento de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, permitiéndose igualmente la suscripción del aumento incompleto.

Sanlúcar de Barrameda, 24 de junio de 2023.- Presidente, Don Jorge Pascual Hernández.

ID: A230025365-1